



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 29 de agosto de 2023

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 7, la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números: SIMV-LPN-022-2023, SIMV-LPN-023-2023, SIMV-LPN-025-2023, SIMV-LPN-026-2023, SIMV-LPN-030-2023, SIMV-LPN-031-2023, SIMV-LPN-032-2023, SIMV-LPN-033-2023, SIMV-LPN-034-2023, SIMV-LPN-035-2023, SIMV-LPN-036-2023, SIMV-LPN-037-2023, emitidos por el Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV), del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 260/2023	Procedimiento no Contencioso	Gianpaolo Spagnoli Quintanilla	(3ª Pub)	6
Exp. 211/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Espinoza	(2ª Pub)	6
Exp. 268/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Ramos Rivera	(2ª Pub)	6
Exp. 274/2023	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Torres Sandoval	(2ª Pub)	6
Exp. 290/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Cárdenas Solís	(2ª Pub)	7
Exp. 335/2022	Sucesorio Intestamentario	Severiano Ramos Reyes y Ma. del Refugio Cepeda Luna	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elia Nelly Reina Del Bosque y Alfonso Gamboa Chavez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fausto Enrique Destenave Mejia	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Elena Farias Peraldi	(2ª Pub)	8
Exp. 350/2012	Especial Hipotecario	Elsa Leticia Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ezequiel Berrones Flores	(2ª Pub)	9

Exp. 279/2021	Ejecutivo Mercantil	Indira Escamilla Hernández	(2ª Pub)	9
Exp. 66/2021	Ordinario Civil	Mario Manuel Castro Narro	(1ª Pub)	9
Exp. 139/2023	Ordinario Civil	María Concepción González Vda. De Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 197/2023	Ordinario Civil	Guadalupe Carrillo Grimaldo	(1ª Pub)	10
Exp. 223/2020	Civil Hipotecario	María Del Carmen Bueno Durán y Ma. Dolores Romo Nava	(1ª Pub)	10
Exp. 296/2023	Procedimiento no Contencioso	Gustavo Ramos Belmares	(1ª Pub)	11
Exp. 523/2022	Ordinario Civil	Juan del Bosque	(1ª Pub)	11
Exp. 533/2022	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano y otros	(1ª Pub)	11
Exp. 313/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Estrella Aguirre Garcia	(1ª Pub)	12
Exp. 351/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Hernández Teran	(1ª Pub)	12
Exp. 374/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín de la Cerda Arriaga y María Antonia Alonso Esquivel	(1ª Pub)	12
Exp. 113/2023	Sucesorio Intestamentario	María Idalia González Luna	(1ª Pub)	12
Exp. 192/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Del Consuelo Rangel Duardo	(1ª Pub)	13
Exp. 198/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Angelina Santos Moreno	(1ª Pub)	13
Exp. 283/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Soledad Siller Limón	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Gerardo Delgado Wong y Maria Leticia Favila Herrera	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	German Garcia Garza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Recio Garza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge David Flores Flores	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Ramos Castillo y Gloria Alvizo Flores	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro García Méndez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Torres Solis	(1ª Pub)	16
Exp. 125/2020	Ordinario Civil	Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.	(1ª Pub)	16
Exp. 1439/2023	Nulidad de Acta	Brayan Eduardo Pichardo Mata	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Hector Manuel Velasquez Mata	(3ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agapito Zapata Mata y Maria Guadalupe Carmona Peña	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Ramos Ramos	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Dario Guel Hernandez y Guadalupe Castellanos Fuentes	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eladio Vázquez Perfino	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Pardo Campos	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Pablo Martinez Cardenas	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro Medrano Carrillo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zapopan Calderon Garza	(2ª Pub)	20
Exp. 1104/2014	Especial Hipotecario	Jorge Ruiz Ruiz	(2ª Pub)	21
Exp. 118/2021	Ordinario Civil	César Flores Sosa	(1ª Pub)	22
Exp. 736/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Torres De León y María Isabel Esquivel Zamarrón	(1ª Pub)	22
Exp. 742/2023	Sucesorio Testamentario	Francisco Zamora Rodríguez y Herminia Sifuentes Valdes	(1ª Pub)	22
Exp. 780/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cazarez Mata	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andres Hernandez Ramirez y Julia Navarrete Flores	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armandina Rodriguez Carrales	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Humberto Flores Flores	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rodriguez Govea	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heberto Arevalo Jimenez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Valenzuela Orozco y Margarita De La Torre Solis	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan José Aguirre Ballesteros	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juventina Vergara Ramon	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Etelvina Lugo Guajardo	(1ª Pub)	26
Exp. 528/2023	No Contencioso para Acreditar Hechos	María Guadalupe Moya Hernández	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Romo Morado	(2ª Pub)	27
Edicto	Adquisición por Prescripción en la Vía No Contenciosa	Mirna Zorinda Saldaña Morales	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Abraham Arellano Villarreal	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Manuela Guzman Colunga y Adolfo Ponce Rodriguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Fernández González y Nohemí F. Fernández	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Pérez Ruiz	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arcos Agundiz	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Martínez Torres y Ramón Osuna Cantú	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Míreles Valdez y Juan Roberto Zamudio Jacobo	(2ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 325/2023	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Cigarroa Yañez	(2ª Pub)	30
Exp. 345/2023	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Genaro Ramírez Cortés y Dora Elia Hernández Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 832/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan José Hernández Soto	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Testamentario	Francisca Rodriguez Renteria	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Mercado Vallejo	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio	María Elena González Maldonado	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Espinoza y Carolina Gomez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yolanda Serrato Soto	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio	J. Félix Salinas Calamaco	(1ª Pub)	33
Exp. 33/2023	Rectificación de Acta	San Juana Estrada Rey	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Faz Arizpe y Olga Minerva Campos Peña	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Solis Gonzalez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sabino Angel Mendoza Lopez	(1ª Pub)	34
Exp. 615/2023	Rectificación de Acta	Maria Isabel Alvarado Mendez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00287/2016	Declaración de Ausencia	Ricardo Martínez Valles	(3ª Pub)	35
Exp. 00292/2014	Declaración de Ausencia	Iván Baruch Nuñez Mendieta	(3ª Pub)	35
Exp. 715/2015	Declaración de Ausencia	Jacob Gonzalez Aleman	(3ª Pub)	36
Exp. 205/2023	Sucesorio Intestamentario	María Cecilia Rodriguez Alba	(2ª Pub)	37
Exp. 220/2023	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Estrada Gonzalez y Eleobarda Cordova	(2ª Pub)	37
Exp. 256/2023	Sucesorio Intestamentario	Carolina Alicia Sandoval Resendez y Ernesto Garcia Franco	(2ª Pub)	37
Exp. 260/2023	Sucesorio Intestamentario	Elvira Santacruz De La Torre	(2ª Pub)	38
Exp. 275/2023	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Arcelia Robles Pérez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Garcia Chavez y Lucia Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emilio Amador Vazquez Sanchez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio	Gilberto Primitivo Pérez Fernández	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Angel Muñoz Briones Y Maria Martha Landeros Solis	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gutierrez Hurtado	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Ortiz Sosa	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Quiroz Hernandez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Berta Rojas Vazquez	(2ª Pub)	41
Exp. 124/2023	Ordinario Civil	Jose Cueto Arias y Elvira Espino De Los Santos	(1ª Pub)	41
Exp. 310/2023	Ordinario Civil	Compañía Textil La Fe, S.A.	(1ª Pub)	41
Exp. 810/2022	Ejecutivo Mercantil	Fv Plastique S.A. De C.V., y José Francois Valero	(1ª Pub)	42
Exp. 811/2022	Ejecutivo Mercantil	FV Plastique S.A. de C.V. y José Francois Valero	(1ª Pub)	42

Exp. 29/2015	Nulidad absoluta del Acta de Asamblea	Víctor Puentes Salazar	(1ª Pub)	43
Exp. 276/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Martinez Jimenez	(1ª Pub)	43
Exp. 294/2023	Sucesorio Testamentario	Aurora Cervera Rocha y Lorenza Hernandez Cervera	(1ª Pub)	44
Exp. 342/2023	Sucesorio Intestamentario	Josue Eduardo Gonzalez Saucedo	(1ª Pub)	44
Exp. 391/2023	Sucesorio Intestamentario	María Socorro Retana Alba y Florentino Hernández González	(1ª Pub)	44
Exp. 401/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Reza Muñoz y Ma. De Jesús Ramírez Ríos	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Gamez Garcia	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Juan Cruz Perez Hernandez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Uribe Garcia	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Flores Lopez y Francisco Ramirez Sanchez	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Gabriela Nava González	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 622/2011	Declaración de Ausencia	Gerardo Delgado Cerda	(2ª Pub)	47
Exp. 475/2023	Sucesorio Intestamentario	Elisa Barraza Ortiz	(2ª Pub)	47
Exp. 478/2023	Sucesorio Intestamentario	Maximiliano Gonzalez Coronado	(2ª Pub)	47
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Javier Almeida Ortiz	(2ª Pub)	47
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Vanegas Orozco y Lucila Cárdenas Hernández	(1ª Pub)	48
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Remigio Mireles Sandate y Olga Lidia Hernández García	(1ª Pub)	48
Exp. 477/2023	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Panuco Valerio y Antonia Martinez Coronado	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 64/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Durón Ramírez y María López Canizalez	(2ª Pub)	49
Exp. 73/2023	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Yáñez González	(2ª Pub)	49
Exp. 74/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Crisóstomo García Trejo	(2ª Pub)	49
Exp. 86/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Martínez Lira	(2ª Pub)	49



SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV)
DEL MUNICIPIO DE TORREON



Convocatoria: 7

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales:

NUMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	COMUNICACIÓN DE FALLO
SIMV-LPN-022-2023 (segunda convocatoria)	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA (ETAPA 4) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. (segunda convocatoria)	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS
SIMV-LPN-023-2023 (segunda convocatoria)	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA (ETAPA 5) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. (segunda convocatoria)	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
SIMV-LPN-025-2023 (segunda convocatoria)	BACHEO SUPERFICIAL (ETAPA 11) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. (segunda convocatoria)	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS
SIMV-LPN-026-2023 (segunda convocatoria)	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (ETAPA 6) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. (segunda convocatoria)	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS
SIMV-LPN-030-2023	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y COLOCACIÓN DE SEÑAL VERTICAL (ETAPA 1) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
SIMV-LPN-031-2023	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y COLOCACIÓN DE SEÑAL VERTICAL (ETAPA 2) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS
SIMV-LPN-032-2023	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MANERA COORDINADA Y SINCRONIZADA DE LOS CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA OPERAR LOS SEMÁFOROS DE LA VIALIDAD PAR VIAL CALZ. CUAUHTEMOC (DE PRESIDENTE CARRANZA A LERDO DE TEJADA) – CALLE MARIANO LÓPEZ ORTIZ, CALLE 12 (DE GÓMEZ FARIAS A PRESIDENTE CARRANZA), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS
SIMV-LPN-033-2023	ESTUDIO VIAL DEL FLUJO DE TRÁFICO VEHICULAR DE LA VIALIDAD PAR VIAL CALLE FRANCISCO I. MADERO (DE CALLE PRESIDENTE CARRANZA A CALLE ARISTA) – CALLE COMOFORT (DE CALLE ALVAREZ A CALLE PRESIDENTE CARRANZA), EN TORREÓN, COAH. TOTAL 36 INTERSECCIONES.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
SIMV-LPN-034-2023	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MANERA COORDINADA Y SINCRONIZADA DE LOS CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA OPERAR LOS SEMÁFOROS DE LA VIALIDAD PAR VIAL CALLE FRANCISCO I. MADERO (DE PRESIDENTE CARRANZA A CALLE ARISTA) – CALLE COMOFORT (DE ALVAREZ A PRESIDENTE CARRANZA), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS
SIMV-LPN-035-2023	ESTUDIO VIAL DEL FLUJO DE TRÁFICO VEHICULAR DE LA VIALIDAD PAR VIAL CALLE LEONA VICADO (DE CALLE OCAMPO A PRESIDENTE CARRANZA) – CALLE RAMÓN CORONA (DE CALLE PRESIDENTE CARRANZA A ESCOBEDO), EN TORREÓN, COAH. TOTAL 16 INTERSECCIONES.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS
SIMV-LPN-036-2023	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MANERA COORDINADA Y SINCRONIZADA DE LOS CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA OPERAR LOS SEMÁFOROS DE LA VIALIDAD PAR VIAL CALLE LEONA VICARIO (DE CALLE OCAMPO A PRESIDENTE CARRANZA) – CALLE RAMÓN CORONA (DE PRESIDENTE CARRANZA A CALLE ESCOBEDO), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
SIMV-LPN-037-2023	TRABAJOS DE SEÑALÉTICA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN TORREÓN, COAHUILA 2da ETAPA.	\$3,000.00	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 15 HORAS	NO HABRÁ VISITA	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS

- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000, teléfono: (871) 716 37 25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 A 16:00 HORAS.
- La procedencia de los recursos será con Recursos propios del Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón, Coah.
- La forma de pago es: con depósito directo o transferencia bancaria a la cuenta del Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV) del Municipio de Torreón previa emisión de ficha de pago la cual será proporcionada en Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000 de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en la Sala de Juntas en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de las instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorga anticipo.
- Las condiciones de pago son 30 días de recibida y aprobada la factura por el director General y la Gerencia de Finanzas.
- Lugar de entrega del servicio a prestar: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Forma de pago: será en parcialidades de acuerdo a las estimaciones presentadas y aprobadas, dentro de los 30 días después de recibida la factura correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- El fallo correspondiente se dará a conocer en junta pública el día y hora indicados en la Sala de Juntas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.

Torreón, Coahuila, A 29 de Agosto de 2023

Ing. Roberto Escalante Gonzalez
Director General.
RÚBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **260/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **Gianpaolo Spagnoli Quintanilla**, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó conforme al artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publicarse edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo fijarse la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, así como en lugares públicos de la ubicación del bien consistente en: terreno que forma parte del lote número dos (2) de la manzana número noventa y seis (96) de la colonia Lourdes en esta ciudad, con una superficie de 754.433 (setecientos cincuenta y cuatro punto cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados), a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a fin de estar en aptitud de acreditar los hechos, señalándose las diez horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, para que hagan valer sus derechos, respecto del inmueble objeto del presente procedimiento.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 8, 18 y 29 AGO**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente numero **211/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN HERNÁNDEZ ESPINOZA** denunciado por **ALEJANDRINA HERNÁNDEZ PEDROZA, CECILIA HERNÁNDEZ PEDROZA, REYNALDO HERNÁNDEZ PEDROZA, JOSE HERNÁNDEZ PEDROZA, PORFIRIO HERNÁNDEZ PEDROZA, ROSA HERNÁNDEZ PEDROZA, ARMANDINA HERNÁNDEZ PEDROZA, JOSEFINA HERNÁNDEZ PEDROZA Y ARACELI HERNÁNDEZ PEDROZA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MUNITOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 DE AGOSTO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **268/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO ANTONIO RAMOS RIVERA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **274/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Torres Sandoval**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a

la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Luisa Loera Costilla y Guadalupe Alejandra Torres Loera. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de julio de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **290/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Cárdenas Solís** denunciado por Ana Maricela Márquez Cruz el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **335/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Severiano Ramos Reyes también conocido como Seberiano Ramos y Ma. del Refugio Cepeda Luna, también conocida como Ma. del Refugio Cepeda Luna**, promovido por Pedro, Andrea, Ma. Guadalupe, Ma. de los Dolores y Gustabo de apellidos Ramos Cepeda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las diez horas con treinta minutos (10:30) del día jueves catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 041 del 09 de Agosto de 2023, ante mi comparecieron CLAUDIA RIVERA GAMBOA, NILDA GAMBOA REYNA y HUGO ALFONSO GAMBOA REYNA a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **ELIA NELLY REINA DEL BOSQUE también conocida como ELIA NELLY REYNA DEL BOSQUE también conocida como ELIA NELLY REYNA DEL BOSQUE también conocida como NELLY REYNA DEL BOSQUE también conocida como ELIA NELLY REYNA DEL BOSQUE DE GAMBOA también conocida como NELLY REYNA DEL BOSQUE DE GAMBOA**; Y el procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALFONSO GAMBOA CHAVEZ** procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Los comparecientes, reconociéndose su calidad de presuntos herederos, designan al Albacea a CLAUDIA RIVERA GAMBOA quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 01 (uno) de Septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) a las 16:00 (dieciséis) horas, en el domicilio de esta Notaría Pública.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FAUSTO ENRIQUE DESTENAVE MEJIA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora **SALMA KURI RAMOS**. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, el señor **MUSSE ALBERTO DESTENAVE KURI** también conocido como **MUSE ALBERTO DESTENAVE KURI** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 29 de junio de 2023.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Julio del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **LAURA ELENA FARIAS PERALDI**, bajo el expediente número 15/2023 J.S.T.N.P.10, falleció el 16 de Septiembre del 2022 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederos **MANUEL, RAFAEL, MIGUEL, ROBERTO Y LAURA ELENA** todos de apellidos **ORTIZ DE MONTELLANO FARIAS**.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **MANUEL ORTIZ DE MONTELLANO FARIAS**.

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **350/2012**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **ABC Servicios y Consultorías Sociedad Anónima de Capital Variable**, y quien actúa como representante de **HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago número F/262323**, y continuado por **Dessetec Desarrollo de Sistemas Sociedad Anónima de Capital Variable**, éste último en su carácter de cesionario en contra de **Elsa Leticia Sánchez Sánchez**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación, ubicada en calle Cardón, número 139, manzana 33, lote 17, del Fraccionamiento Loma Linda de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros y colinda con lote 6; al sur, en 7.00 metros y colinda con calle Cardón; al oriente, en 15.00

metros y colinda con lote 16; y al poniente, en 15.00 metros y colinda con lote 18; inmueble valuado en la cantidad de \$356,025.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por el ejecutante, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, Portal Electrónico destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Julio de 2023

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Agosto del 2023, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ALFONSO EZEQUIEL BERRONES FLORES**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MA. AMPARO GUADALUPE HERNANDEZ MELENDEZ y sus hijos ALFONSO y ADRIAN ERNESTO ambos de apellidos BERRONES HERNANDEZ; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 22 del mes de septiembre del 2023 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **279/2021**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado Héctor Arnulfo Tapia Guerrero, en contra de **Indira Escamilla Hernández**, se dicto un auto que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila; a veintiseis días del mes de enero del año dos mil veintitres.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; y por las razones que expone se tiene a la parte actora Héctor Arnulfo Tapia Guerrero, y tomando en cuenta que la parte demandada Indira Escamilla Hernández, no ha sido posible localizarla, por consecuencia se ordena que el emplazamiento se realice por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior con fundamento en los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio. Notifíquese.- Así, lo acordó y firma el licenciado Raúl Vázquez Hernández, Juez Segundo Letrado en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Antonio Treviño Contreras, Secretario de acuerdo y trámite que autoriza y da Fe.-”

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Saltillo, Coahuila a 20 de Febrero del 2023.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Antonio Treviño Contreras.
(RÚBRICA) 25, 29 AGO y 1 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **66/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por RUBÉN VILLANUEVA RAMOS, en contra de **MARIO MANUEL CASTRO NARRO**, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO y de los terceros llamados a juicio EFRAÍN CASTRO GIL y GRACIELA ELIA NARRO GONZÁLEZ; la Jueza Cuarta de Primera

Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a EFRAÍN CASTRO GIL y GRACIELA ELIA NARRO GONZÁLEZ por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 21 de Agosto de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **139/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Tomás Soto Reyna en contra de **María Concepción González Vda. De Martínez** y del Director Registrador del Registro Público de la Propiedad Oficina Saltillo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada María Concepción González vda. De Martínez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto del año 2023.

LIC. Martha Patricia López Gómez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **197/2023**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por ROLANDO GARCÍA GARCÍA y MARÍA OFELIA VÁZQUEZ CÓRDOVA, en contra de **GUADALUPE CARRILLO GRIMALDO**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a GUADALUPE CARRILLO GRIMALDO por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **223/2020** relativo al juicio **CIVIL HIPOTECARIO** promovido por UNIÓN DE CRÉDITO DEFINE, S.A. DE C.V. por conducto de su Apoderado Jurídico Licenciado EDGAR MAURICIO NÁJERA HERNÁNDEZ en contra de **MARÍA DEL CARMEN BUENO DURÁN y MA. DOLORES ROMO NAVA**, se ordenó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada **MARÍA DEL CARMEN BUENO DURAN**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y se requiera para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus

frutos, apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **296/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, propuesto por **Gustavo Ramos Belmares**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, ordenó convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, respecto del inmueble fracción I del predio rustico denominado Los Valdés ubicado en la comunidad de Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 23-88-22 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con la fracción II del predio Los Valdés, al sur colinda con carretera Saltillo y cerro Chino, al oriente colinda con arroyo el Saucillo y al poniente colinda con predio denominado Los Venados, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, por tres veces de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las trece horas del día lunes veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 29 AGO, 8 y 19 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **523/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Lorena Mayela, René Antonio y Alma Graciela todos de apellidos Saucedo Coss en contra de **Juan del Bosque** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Juan del Bosque, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 03 de agosto de 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **533/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Silvia Hernández Espinoza, en contra de **Sara Coronado Quijano y otros**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de agosto del dos mil veintitrés, como lo establece el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Sara Coronado Quijano, Sara Elia Ortiz Coronado y Nazario Ortiz Coronado, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a Sara Coronado Quijano, Sara Elia Ortiz Coronado y Nazario Ortiz Coronado, a efecto de hacerles saber que son demandadas en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **313/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ESTRELLA AGUIRRE GARCIA**, también conocida como **MARIA ESTRELLA GARCIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.---

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **351/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSE LUIS HERNÁNDEZ TERAN**, me con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
 (RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **374/2018**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Agustín de la Cerda Arriaga y María Antonia Alonso Esquivel** denunciado por Lydia Patricia de la Cerda Alonso; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Agosto de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **113/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Idalia González Luna**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL**

DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Sara María Guadalupe González Luna. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **192/2023** el cual es relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL CONSUELO RANGEL DUARDO** denunciado por **MOISÉS GABRIEL POOT ESPINOSA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 28 DE JUNIO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **198/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dora Angelina Santos Moreno**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, , haciéndoles saber que denunció Anna Michelle Santos Moreno. Conste.-

Saltillo Coahuila a 14 de agosto del año 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y tramite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Irma Soledad Siller Limón**, promovido por Lorenzo Siller Porto y Carolina Limón Ayala, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las once horas (11:00) del día catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentaria** a Bienes de **AGUSTIN GERARDO DELGADO WONG Y MARIA LETICIA FAVILA HERRERA** quienes fallecieron el 12 de enero de 2018 y 20 de noviembre del 2021, respectivamente, promovido por AGUSTIN DE JESUS DELGADO FAVILA presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 29 AGO y 8 SEP**

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No.74
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA TERESA HERRERA GARCIA, CRESENCIA, GREGORIA, RITA, GERMAN, DIONISIO, JUAN, OLGA PATRICIA y MA. DEL CARMEN, estos de apellidos GARCIA HERRERA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su difunto esposo y padre, el señor **GERMAN GARCIA GARZA**. Los comparecientes designaron al señor DIONOSIO GARCIA HERRERA como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. - -

Saltillo, Coahuila; 22 de agosto del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74****(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. C. JUAN HUMBERTO RECIO MORALES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JUAN MANUEL RECIO GARZA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DEL DE CUYUS, AL C. C. JUAN HUMBERTO RECIO MORALES; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JUAN HUMBERTO RECIO MORALES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 29 NÚMERO 440, EN LA COLONIA MIRASIERRA, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16****(RÚBRICA) 29 AGO y 8 SEP**

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 del Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en despacho número 1061, calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 20 de julio del 2023, comparecieron ante Mi la C. MA. DE LA PAZ JOSEFA DE VALLE DE TREVIÑO, también conocida como MARIA DE LA PAZ DE VALLE TREVIÑO DE LORES, así como los C.C. JORGE NAPOLEON e IZMALLI, ambos de apellidos FLORES DE VALLE, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE DAVID FLORES FLORES**.

Los comparecientes exhibieron copia certificada de las actas de matrimonio, defunción y nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor JORGE DAVID FLORES FLORES; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. DANIEL CAMPOS PEREZ y MARIA TATIANA DE LA PEÑA AGUILAR.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y herederos, respectivamente, y como Albacea a la señora MA. DE LA PAZ JOSEFA DE VALLE TREVIÑO; manifestaron como domicilio calle San Isidro número 524, Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, en esta ciudad.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 15 de septiembre del 2023, para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JORGE DAVID FLORES FLORES, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2023
LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentaria** a Bienes de **MARGARITO RAMOS CASTILLO** y **GLORIA ALVIZO FLORES** quienes fallecieron el 09 de agosto de 2023 y 21 de febrero del 1997, respectivamente, promovido por JUAN ANTONIO RAMOS ALVISO presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 29 AGO y 8 SEP



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 57
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Febrero de 2023, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **PEDRO GARCÍA MÉNDEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. ROCÍO GARCÍA BARRERA, GABRIELA GARCÍA BARRERA y ADRIÁN IGNACIO GARCÍA BARRERA, quienes son hijos y herederos testamentarios, y éste último en mención albacea definitivo, con domicilio ubicado en el número 103 de la calle Alberca de la Zona Centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, Código Postal 25350 México. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2023.
LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.

TITULAR.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. MARIA FATIMA DOLORES GARZA TORRES quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. ROSA MARIA TORRES SOLIS, quien falleció el día 22 de marzo del 2022, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; el Suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. ROSA MARIA TORRES SOLIS, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (19) diecinueve de septiembre del (2023) dos mil veintitrés a las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 29 AGO y 8 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Notificación de Sentencia

Atención: **ASOCIACIÓN DE COLONOS UNIDOS DE SALTILLO, A.C.**

En los autos del expediente número **125/2020**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Gelacio Vara de la Cruz, en contra la **Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, dictó la sentencia definitiva número 90/2023, el catorce de junio de dos mil veintitrés, y mediante auto de fecha siete de julio del año en curso, se ordena hacer saber al demandado lo siguiente:

Primero. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora Juan Gelacio Vara de la Cruz, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada Asociación de Colonos Unidos de Saltillo A.C. no compareció a juicio, en consecuencia:

Tercero. Se condena a la Asociación de Colonos Unidos de Saltillo A.C., a otorgar a favor de Juan Gelacio Vara de la Cruz la firma y escritura del contrato de compraventa del bien inmueble objeto del presente juicio.

Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberán de cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la parte demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente... Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Saltillo, Coahuila, 18 de Agosto de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 29 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En autos del expediente número **1439/2023**, relativo al juicio de **NULIDAD DE ACTA** promovido por **BRAYAN EDUARDO PICHARDO MATA** en contra de OFICIAL 61 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221fracción II y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, con la finalidad de notransgredir derechos, se adhesiona el auto de fecha cuatro de julio del año dosmil veintitrés lo siguiente: "Cancelación y/o Anulación del Acta de Nacimiento número 30, Libro 1, de fecha 12 de Abril del año 2023, asentada ante el C. oficial 61 del

Registro Civil de Saltillo, Coahuila. Se ordene a citado Registro Civil la BAJA de mi Clave Única del Registro de Población (CURP) que se levantó por motivo de dicho registro la cual corresponde a PIMS011002MDGCTMA7. Se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, e igualmente, en un lugar visible de la Dirección demandada, para lo cual gírese el oficio respectivo, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.” Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a nueve de agosto de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL
(RÚBRICA) 29 AGO**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 21 de Abril del año 2023, compareció ante mí, el señor **HECTOR MANUEL VELASQUEZ MATA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

--- INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA AMPLIACION HIPODROMO, MUNICIPIO DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 337.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 32.65 METROS, COLINDA CON LOTE 5, 6 Y 7; AL SUR MIDE 32.55 METROS, COLINDA CON LOTE 14; AL ORIENTE MIDE 10.45 METROS, COLINDA CON CALLE JUAN DEL NORTE Y AL PONIENTE MIDE 10.26 METROS Y COLINDA CON LOTE 1.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 8, 18 y 29 AGO**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de mayo de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ROSA ZAPATA CARMONA, JOSE LUIS ZAPATA CARMONA, FRANCISCA ELIDIA ZAPATA CARMONA, MARIA ANGELICA ZAPATA CARMONA, (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO ISMAEL ZAPATA CARMONA) OSCAR ALEJANDRO ZAPATA CASTILLA, FRANCISCA ANABEL ZAPATA CASTILLA Y MIGUEL ANTONIO ZAPATA CASTILLA; (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO EUSTAQUIO AGAPITO ZAPATA CARMONA) JORGE ALBERTO ZAPATA CARDIEL, LUIS RICARDO ZAPATA CARDIEL, CESAR RUBEN ZAPATA CARDIEL, MAYRA LIZETH ZAPATA CARDIEL Y MARTHA PATRICIA ZAPATA CARDIEL, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de los señores **AGAPITO ZAPATA MATA Y MARIA GUADALUPE CARMONA PEÑA**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 20 de Abril del 2023.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI
ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARNULFO RAMOS RAMOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE JESUS MARGARITA BARRON AREVALO Y SUS HIJOS ARNULFO RAMOS BARRON, JESUS ALEJANDRO RAMOS BARRON Y VICTOR ALBERTO RAMOS BARRON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE JULIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Agosto del año 2020, comparecieron ante el suscrito Notario el señor JESUS GUEL CASTELLANOS, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **testamentaria e Intestamentaria** a bienes de los señores **DARIO GUEL HERNANDEZ Y GUADALUPE CASTELLANOS FUENTES**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 18 de Abril del 2023.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI
ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 y 29 AGO

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ELADIO VÁZQUEZ PERFINO**, denunciada por las C.C. MARGARITA VÁSQUEZ PONCE y SUSANA VÁZQUEZ PONCE, en su carácter de hijas, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARGARITA VÁSQUEZ PONCE, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1571, de la calle Hyades, en la Colonia Ampliación La Estrella, en Saltillo, Coahuila, C.P. 25084. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 20 de Julio de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **HÉCTOR MANUEL PARDO CAMPOS**, denunciado por la C. BERTA CASTILLO ESPINOZA, albacea de la Sucesión Intestamentaria de la C. LAURA ROSA CASTRO CASTILLO, quien en vida fuera esposa del autor de la sucesión, proponiéndose así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1106, de la calle Hermenegildo Galeana, de la Colonia Progreso, de ésta Ciudad, C.P. 25770. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (10:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 30 de Junio de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUAN PABLO MARTINEZ CARDENAS**, COMPARECIENTE: YOLANDA MEDEL ORNELAS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A YOLANDA MEDEL ORNELAS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE

CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE JUNIO 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; INICIÓSE PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **MAURO MEDRANO CARRILLO**, SOLICITADO POR YOLANDA PERALES VILLARREAL, MARIA VERENISE, MONICA ELIZABETH, ROBERTO Y MIGUEL ANGEL MEDRANO PERALES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS; PROPUSIERON ALBACEA A MONICA ELIZABETH MEDRANO PERALES, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

En fecha 29 (veintinueve) del mes de Julio del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR CARLOS VALDES CALDERON, LORENA DE JESUS VALDES CALDERON, HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON, GERARDO VALENTE VALDES SALINAS Y CESAR ALBERTO VALDES SALINAS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ZAPOPAN CALDERON GARZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido en el testamento que exhiben los comparecientes C.C. CARLOS VALDES CALDERON, LORENA DE JESUS VALDES CALDERON Y HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y HEREDEROS LEGATARIOS a los C.C. CARLOS VALDES CALDERON, LORENA DE JESUS VALDES CALDERON Y HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON, GERARDO VALENTE VALDES SALINAS Y CESAR ALBERTO VALDES SALINAS y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora LORENA DE JESUS VALDES CALDERON, quien establece su domicilio en calle Brasilia en el número 906 (novecientos seis) de la colonia Residencial San Patricio, Código Postal 25204, de la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las

12:00 (doce horas), del día 23 (veintitrés) del mes de Septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Monclova, Coahuila de Zaragoza

a 31 de Julio del 2023

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1104/2014**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido por los Licenciados **JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA** y/o **MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de **CREDINOR, UNIÓN DE CREDITO, S.A. DE C.V.**, en contra de **JORGE RUIZ RUIZ**, en su carácter de parte acreditada y garante hipotecario, así como a **JORGE RUIZ WYATT**; el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil veintitrés, y que se ordena publicar edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha localidad, lo siguiente:

"... sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: A) UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO SEÑALADO COMO LOTE NUMERO 10, EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR MUZQUIZ. INMUEBLE UBICADO EN LOTE 10, COLONIA AGRICOLA GANADERA "SAN JOSE DE LA PALMA", ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, SUPERFICIE: 663-00-00 HAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO O AL PUNTO O' CON RUMBO NE34°15', SE MIDEN 4,737.87 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 9 PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE IBARRA; DEL PUNTO NUMERO (0') AL NUMERO (4°) CON RUMBO NW55°44'39", SE MIDEN 1,251.31 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO RAMIREZ CASTRO; DEL PUNTO NUMERO (4) AL PUNTO NUMERO (4) CON RUMBO SW34°15', SE MIDEN 4,737.87 Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (10 BIS) PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLAS OLGUIN; DEL PUNTO NUMERO (4) AL PUNTO NUMERO (0) PARA CERRAR EL PERIMETRO, CON RUMBO SE55°45', SE MIDEN 1,249.10 METROS Y COLINDA CON EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

B) FRACCION. INMUEBLE UBICADO EN LOTE OCHO, COLONIA AGRICOLA Y GANADERA SAN JOSE DE LA PALMA, MUNICIPIO MUZQUIZ, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 313 HA 63 A 9.4 CA MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PUNTO O AL 1 CON RUMBO N65-10E MIDE 2690.73 METROS Y COLINDA CON PROP. RAYMUNDO DE LA GARZA LOTE 6; PUNTO 1 AL 2 CON RUMBO N34-06-E MIDE 1259.86 METROS CON PROP. RAYMUNDO DE LA GARZA PERTENECIENTE AL LOTE 7; PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO N6745-W MIDE 1522.11 METROS CON PROP. DE RAUL RUIZ LOPEZ; PUNTO 3 AL O PARA CERRAR PERIMETRO CON RUMBO S34-23-23W. MIDE 3437.98 METROS CON PROP. DE LA FAMILIA IBARRA PERTENECIENTE AL LOTE 9.

C) LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE OCHO, FRACCIONAMIENTO LA PALMA, EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR MUZQUIZ, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 578 HA 36 A 90.6 CA MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO UNO AL DOS CON RUMBO N34°15'E SE MIDEN 3327.42 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO NUEVE; DEL PUNTO DOS AL TRES CN RUMBO S74°12'E SE MIDEN 1590.00 METROS Y COLINDA CON A. JIMENEZ S.; DEL PUNTO TRES AL CUATRO CON RUMBO S34°15'E SE MIDEN 4341.83 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO SIETE; DEL PUNTO CUATRO AL UNO PARA CERRAR EL PERIMETRO SE MIDEN 1592.56 METROS Y COLINDA CON RAUL RUIZ L.

Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del inmueble descrito en el inciso A) será la de \$8,198,800.00 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; y respecto del inmueble descrito en el inciso B) la cantidad base para el remate será de \$3,064,200.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; por último, respecto al inmueble descrito en el inciso C) la cantidad base para el remate será de \$1,850,752.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto del 2023.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚNIGA TREVIÑO.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

C. CÉSAR FLORES SOSA.
DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en el expediente número **118/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por BERTHA ALICIA DE LA ROSA CARRIZALES y ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ, por sus propios derechos en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

Los C.C. BERTHA ALICIA DE LA ROSA CARRIZALES Y ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ, por sus propios derechos, se presentaron ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: A).- La declaración judicial que ha operado a su favor la prescripción negativa, conforme a los artículos 2511 y subsiguientes del Código Civil y conforme a los hechos de la presente demanda. B).- La liberación de la obligación principal, que es la restitución de la cantidad que en los hechos se menciona y que deriva del contrato donde fundamos la acción al cual se remiten en forma expresa. C).- La cancelación del contrato privado de sesión de derechos de fecha 22 de febrero del año 2011 y que ahora es materia del fundatorio, debidamente ratificado ante la Lic. MARÍA CAROLINA RIÓS NAÑEZ, Notario Público número 24 con ejercicio en éste Distrito Notarial. D).- Por declaración judicial que ha quedado sin efectos el contrato básico y en consecuencia que les restituya la posesión del inmueble objeto de la sesión de derechos que se contiene en el documento basal. E).- El pago de los gastos y costas que se originen, por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada yanexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Marzo de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **736/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS TORRES DE LEÓN Y MARÍA ISABEL ESQUIVEL ZAMARRÓN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo MARTHA ISABEL, SANDRA PATRICIA Y JOSÉ LUIS DE APELLIDOS TORRES ESQUIVEL, en su carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 11 de Agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **742/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO ZAMORA RODRÍGUEZ y HERMINIA SIFUENTES VALDES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito

Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO ZAMORA RODRÍGUEZ y HERMINIA SIFUENTES VALDES, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo ROBERTO ZAMORA SIFUENTES, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredero de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 10 de agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **780/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CAZAREZ MATA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, mediante auto de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio **MARÍA DIEGA CARREÓN GUEL**, **PABLO ALFREDO**, **JUAN FIDENCIO**, **ARACEI MICAELA**, **FELICITAS** y **LAURA ISLAS** los últimos cinco de apellidos **CAZAREZ CARREÓN**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de descendientes del de cujus **PABLO CAZAREZ MATA**. Se señala para la Junta de Herederos las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ Y JULIA NAVARRETE FLORES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **JUAN ANDRES**, **DORA ELIA** Y **ORLANDO FABIAN** TODOS DE APELLIDOS **HERNANDEZ NAVARRETE**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE AGOSTO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 25 (veinticinco) del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ante Notario a bienes de la SEÑORA **ARMANDINA RODRIGUEZ CARRALES**, por lo cual con fundamento y para los efectos del Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia, a fin, que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre de la autora de la sucesión: SEÑORA **ARMANDINA RODRIGUEZ CARRALES**.--
- 2.- Fecha de iniciación.- 25 (veinticinco) días del mes de Julio del 2023 (dos mil veintitrés).-----
- 3.- Nombre y Apellido de las Herederas.- **IRMA VELIA RODRIGUEZ CARRALES** y **NORA RODRIGUEZ CARRALES**.-----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección de la Albacea. – **LA SEÑORA NORA RODRIGUEZ CARRALES** con domicilio en Calle Constitución, número 102 (ciento dos), de la Colonia Ampliación Sierrita, en Frontera, Coahuila, Código Postal 25628 (veinticinco mil seiscientos veintiocho).-----
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 22 de agosto del 2023
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
 (RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 de agosto de 2023, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CESAR HUMBERTO FLORES FLORES**, a solicitud de su esposa e hijos, **MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ POLENDO**, **SANDRA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ** Y **CESAR HUMBERTO FLORES MÉNDEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora **MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ POLENDO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.----

Frontera, Coahuila, a 21 de agosto de 2023
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. MARIA CONCEPCION REYNOSA GOMEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA LA C. KAREN ALEJANDRA RODRIGUEZ REYNOSA; LOS C.C. KEREM CRISTINA, FRANCISCO JAVIER, MARYCRUZ Y LITZA MIREYA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ Y EL C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ REYNOSA, EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS, A DENUNCIAR LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DEL C. **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GOVEA**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y CARTA DE CONCUBINATO Y ACTAS DE NACIMIENTOS, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O.

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **HEBERTO AREVALO JIMENEZ**, quien falleció el día 26-veintiseis de diciembre del año 2021-dos mil veintiuno, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según consta en el Acta de Defunción exhibida por el ALBACEA designado C. IRMA JOSEFINA VERASTEGUI RAMOS, quien tiene su domicilio en Calle Perú número 415-cuatrocientos quince de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del C. **HEBERTO AREVALO JIMENEZ**, que se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 05 de cinco de octubre del año 2023, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 05 de noviembre del 2022.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (21) Veintiuno de Agosto de (2023) dos mil veintitrés la C. TERESA DE JESUS VALENZUELA DE LA TORRE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAIME VALENZUELA OROZCO y la señora MARGARITA DE LA TORRE SOLIS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Privada Naranja Número 318-A, de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Agosto de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 09-nueve del mes de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, comparece ante mí, la señora OROFELIA ARRAMBIDE SILLER, en su carácter de Única y Universal Heredera, MANIFESTANDO: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN JOSÉ AGUIRRE BALLESTEROS**, acaecido el 10 de noviembre del 2021, como lo acredita con el acta de defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio acreditando con esto el entroncamiento con el finado, asimismo compareciendo como **ALBACEA** la señora OROFELIA ARRAMBIDE SILLER, quien tiene su domicilio en Avenida Juárez número 846 de la colonia El Pueblo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de la heredera, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de agosto del 2023.

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 17 de Agosto del año dos mil veintitrés el C. JULIO ENEDINO CRUZ BALTAZAR compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieto y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **JUVENTINA VERGARA RAMON**, quien falleció el día 3 de Junio de 1988 en Monterrey, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1126, 1127 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 18 de Agosto del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 17-diecisiete de Agosto del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, La señora CRISTINA, DORA MARIA, CARMEN ELENA, MARIA REBECA Y MARIO ALBERTO todos de apellidos CARDENAS GARCÍA, en su carácter de hijos de la de cujus, en su calidad de herederos por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA ETELVINA LUGO GUAJARDO**, acaecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora CRISTINA GARZA LUGO y quien tiene su domicilio en la calle Juárez, Número 305, en la colonia Zona Centro, C.P. 27640 en Cuatro Ciéneas, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 21 agosto del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó Javier Olvera Rivera promoviendo **Procedimiento No Contencioso** para Acreditar Hechos dentro del expediente **528/2023**, respecto a una relación de concubinato con **María Guadalupe Moya Hernández** quien nació el día (22) veintidós de diciembre de (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, ambos con domicilio en calle Callejón Soledad número 835 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de (10) diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:00) once horas, del día (20) veinte de septiembre del (2023) dos mil veintitrés

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 17 de agosto del 2023.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera

Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 29 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la SRA. ELISA MARTINEZ GAMEZ en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **SAMUEL ROMO MORADO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila, a 08 de agosto del 2023

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la C. **MIRNA ZORINDA SALDAÑA MORALES** solicitando **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno ubicado en la calle Manuel Acuña, Sector 004, Manzana 024, Lote 003 de la Colonia Centenario en la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 80.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 4.00 mts. colinda con Calle Manuel Acuña.

Al Sur: 4.00 mts. colinda con Lote 024.

Al Oriente: 20.00 mts. colinda con Luis Saldaña Avila.

Al Poniente: 20.00 mts. colinda con Lote 002.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 04 de Agosto del 2023

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA) 18, 29 AGO y 8 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora IRMA YOLANDA SANTOS OBREGON en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ABRAHAM ARELLANO VILLARREAL convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Agosto de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LORENA PATRICIA PONCE GUZMAN en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora MANUELA GUZMAN COLUNGA y el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su padre el señor ADOLFO PONCE RODRIGUEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Agosto de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 227/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de Arnulfo Fernández González y Nohemí F. Fernández; denunciado por Carlos Jaime Orsini Rico y Eduardo Tomás Orsini Rico; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las

13:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 11 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 246/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Bertha Alicia Pérez Ruiz**; denunciado por José Antenor Chacón Muñoz, Mónica Magdalena Chacón Pérez, José Alfredo Chacón Pérez, Claudia Margarita Chacón Pérez, Mayela Guadalupe Chacón Pérez y Verónica Lucero Chacón Pérez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 8 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 242/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Jorge Arcos Agundiz**; denunciado por Raquel Moreira Olvera, Diana Elizabeth Arcos Moreira, Jorge Hugo Arcos Moreira, Johana Alejandra Arcos Moreira, Norma Alicia Arcos Moreira, Georgina Arcos Moreira, Alberta Arcos Moreira, Javier Arcos Moreira y Dulce Raquel Arcos Moreira; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 8 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 231/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **María del Rosario Martínez Torres y Ramón Osuna Cantú**; denunciado por María Guadalupe Vargas Martínez, Isaías Vargas Martínez, Juan Enrique Vargas Martínez, Marco Antonio Vargas Martínez y Reyna Laura Chairez Zamora; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 238/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Lidia Mireles Valdez y Juan Roberto Zamudio Jacobo**; denunciado por Everardo Zamudio Mireles, Rodrigo Zamudio Mireles, Lidia Zamudio Mireles, Juan Roberto Zamudio Mireles, Leonor Zamudio Mireles y Amanda Zamudio Mireles ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 y 29 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
 A Bienes de **Ernesto Cigarroa Yañez**
 Expediente no. **325/2023**

Que mediante auto del cuatro de julio de dos mil veintitrés, se tuvo a Estela Rangel Cuevas, Gricelda Cigarroa, Mario Adrián Cigarroa, Blanca Estela Cigarroa Rangel, Roberto Cigarroa Rangel y Rosalinda Cigarroa, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ernesto Cigarroa Yañez, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Ernesto Cigarroa Yañez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el tres de abril de dos mil veintitrés, en San Antonio, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 76 años de edad, estado civil casado, padres Silvestre Cigarroa y Cleotile Yañez. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de julio de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
 A Bienes de **Genaro Ramírez Cortés, y**
Sucesorio Testamentario a bienes de **Dora Elia Hernández Flores**
 Expediente no. **345/2023**

Que mediante auto del siete de julio de dos mil veintitrés, se tuvo a Genaro Ramírez Hernández, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Ramírez Cortés, y sucesorio testamentario a bienes de Dora Elia Hernández Flores, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Genaro Ramírez Cortés, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado, padres Genaro Ramírez y Nicolasa Cortés; y, Dora Elia Hernández Flores, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien

falleció el dos de diciembre de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil viuda, padres Ricardo Hernández y María Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de julio de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SOTO.

EXPEDIENTE No. 832/2022.

Que mediante escrito de fecha 19 de octubre de 2022, concurrieron ante este Juzgado Jesús Abel Hernández Barrios y Rodolfo Hernández Barrios, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Hernández Soto**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer gradodescendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren conderecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan José Hernández Soto, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 03 de abril de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 62 años de edad, estado civil divorciado, Padres Rodolfo Hernández y Consuelo Soto de Hernández.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo dediez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10

RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA RODRIGUEZ RENTERIA**, que otorgan las C. MIRNA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y GLORIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ también conocida como GLORIA ALICIA RODRIGUEZ R., en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. MIRNA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con domicilio convencional ubicado en calle Antonio de la Fuente numero 702 de la colonia González de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Agosto de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARÍA PÚBLICO No. 17

RÍO GRANDE, COAHUILA

013/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 11 de Julio del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a

petición de el C. Jesús Manuel Trigos González, Rodrigo, Gabriela y Jesús Manuel de apellido Trigos Mercado, en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos de la De Cujus **María Cristina Mercado Vallejo**, quien falleció el día 28 de abril del año 2023, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Descartes número 300 de la colonia Tecnológico de esta Ciudad. ----- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

016/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 31 de julio del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición del C. Víctor Guadarrama Jaso, Guadalupe, Rosa Irene, Víctor Manuel y Mónica todos de apellido Guadarrama González, en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos de la De Cujus; **María Elena González Maldonado** quien falleció el día 20 de abril del año 2022 en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Niños Héroe numero 409 de la colonia Villa de Fuente de esta ciudad. ----- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de los C. **SALVADOR ESPINOZA Y CAROLINA GOMEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión El C. David Espinoza con domicilio en la calle Pablo Valdez Hernandez No. 412 del Fraccionamiento Compositores Mexicanos, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de AGOSTO del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **YOLANDA SERRATO SOTO**, que otorgan los C. JUAN TRILLO ESPINO Y EVELYN YOLANDA TRILLO SERRATO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor JUAN TRILLO ESPINO con domicilio

ubicado en calle Sierra de Arteaga numero 849 colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Agosto de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

017/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 14 de agosto del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de la C Margarita Torres Gándara, Cesar Eduardo, Gabriela, José Alejandro, Saul, Joel y Ulises todos de apellido Salinas Torres, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del De Cujus; **J. Félix Salinas Calamaco** quien falleció el día 6 de abril del año 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Patriotas numero 811 del Fraccionamiento Rio Bravo de esta ciudad. ----- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora SAN JUANA ESTRADA REY, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta** de su nacimiento, contra la Oficialía Primera del Registro Civil de San Pedro, Coahuila, dentro del expediente **33/2023**, en virtud de que en dicha acta, se asentó erróneamente como su nombre el de JUANA ESTRADA ESTRADA, siendo lo correcto **SAN JUANA ESTRADA REY**; por auto dictado el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de diez días contados a partir de la publicación.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 30 DE MARZO DE 2023

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
(RÚBRICA) 29 AGO

DISTRITO ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, en la Colonia Centro, informa:

Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo las señoras Rosa Maria Faz Campos y Olga Laura Faz Campos por sus propios derechos; y la segunda además en representación de los señores Arturo Faz Campos y Enrique Roberto Faz Campos, en su carácter de herederos de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **ARTURO FAZ ARIZPE**, quien fuera heredero instituido de la señora **OLGA MINERVA CAMPOS PEÑA**, y comparecen solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA MINERVA CAMPOS PEÑA**, quien falleció el día veintisiete de diciembre de dos mil siete y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y la señora Olga Laura Faz Campos, con domicilio en calle Galeana, número 240 de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, código postal 26200, manifiesta que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 24 de agosto de 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 10 de Julio del 2023 el señor JUAN JOSE SOLIS LUNA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ELIAS SOLIS GONZALEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 29 de Septiembre del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 21 de Agosto del 2023

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 22 de Agosto del 2023 LA SEÑORA JEANNETTE MAITRET MORIDO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA ABIGAIL MENDOZA MAITRET, Y LA C. SALMA JAELE MENDOZA MAITRET A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **SABINO ANGEL MENDOZA LOPEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de Octubre del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Agosto del 2023

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA **MARIA ISABEL ALVARADO MENDEZ** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (**RECTIFICACION DE ACTA**) DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **615/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO; NO.194, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 196, DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 1959, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA SE ACENTO DE FORMA INCORRECTA EL AÑO DE NACIMIENTO ASENTÁNDOSE QUE ES 9 DE ENERO DEL AÑO 1959. SIENDO LO CORRECTO 9 DE ENERO DEL AÑO 1957,- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS HABILES.”- - - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - - - -

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH. A 22 DE AGOSTO DE 2023.
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 29 AGO**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 176/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00287/2016**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** del C. **RICARDO MARTÍNEZ VALLES**, se dictó un auto que en lo conducente dice:- - - - -

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RICARDO MARTÍNEZ VALLES, fijándose como fecha de desaparición el día 10 DE MAYO DE 2010, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida RICARDO MARTÍNEZ VALLES, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades; ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en tres ocasiones con intervalos de cinco días...”- - - - -

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15, 22 y 29 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 142/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00292/2014**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL **C. IVÁN BARUCH NUÑEZ MENDIETA**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

...“PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano IVAN BARUCH NUÑEZ MENDIETA, a partir del día siete de agosto del dos mil once.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

...SEXTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 31 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 15, 22 y 29 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **715/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **JACOB GONZALEZ ALEMÁN**, se dictó una resolución de fecha cuatro de julio del dos mil veintitres que en lo conducente dice:

“...PUNTOS DEFINITIVOS: PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia. SEGUNDO. Se **DECLARA LA AUSENCIA** de **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza, TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a **ESPERANZA ALEMÁN SÁNCHEZ**, quien actuará conforme a las reglas del albacea, en su carácter de mamá de **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**. CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve: a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, por lo que no se deberá considerada como fallecido. b) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; c) De ser el supuesto y justificarse que **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. e) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeto **JACOB GONZÁLEZ ALEMÁN**, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizado. QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realcense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior ...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JULIO DEL 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15, 22 y 29 AGO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **205/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA CECILIA RODRIGUEZ ALBA**, quien falleció el día 21 de Julio del 2020 en esta ciudad, denunciado por **PABLO MEZA SALAS, PABLO ALBERTO y GUADALUPE DE JESUS** ambos de apellidos **MEZA RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **220/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILO ESTRADA GONZALEZ y ELEOBARDA CORDOVA y/o ELEOBARDA CORDOVA MARIN y/o LEOBARDA CORDOVA MARIN**, denunciado por **AURORA y MARIA SANJUANA CONCEPCION** todas de apellidos **ESTRADA CORDOVA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **256/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CAROLINA ALICIA SANDOVAL RESENDEZ y ERNESTO GARCIA FRANCO**, quienes fallecieron el día 20 de diciembre del 2009 y 22 de diciembre del 2008 de la ciudad de Juárez, Chihuahua, denunciado por **MAYELA CAROLINA CASTRO SANDOVAL y DELIA CATALINA GARCIA SANDOVAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 01 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **260/2023** que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA SANTACRUZ DE LA TORRE**, denunciado por **MARIO, GABRIELA, GABRIEL, MARTHA PATRICIA, MARIA ESTELA y MARIA IVONNE** todos de apellidos **RAMIREZ SANTACRUZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos os que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de junio de dos mil veintitrés, se presentaron **JULIO CÉSAR RIOJAS AMAYA, GERARDO GUADALUPE, JULIO CÉSAR Y RENÉ RICARDO** todos de apellidos **RIOJAS ROBLES**, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE ARCELIA ROBLES PÉREZ**, quien falleció el día 08 de Enero de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **275/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **AURELIO GARCIA CHAVEZ y LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ**. Al acto concurre su hija señora **MARIA ROSA GARCIA HERNANDEZ**, quien además acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en la Pila número 121, de la colonia Metalúrgica, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de agosto de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 DE JULIO DE 2023, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA ALICIA VAZQUEZ SANCHEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL , A BIENES DEL SEÑOR **EMILIO AMADOR VAZQUEZ SANCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA----- EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO -ES PRIMER AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE JULIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COLONIA CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, ANTE MI, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MA. DE LOURDES AGUILERA RODRÍGUEZ, WENDY VERÓNICA PÉREZ AGUILERA, NORMA ROSALÍA PÉREZ AGUILERA Y MA. DE LOURDES PÉREZ AGUILERA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **GILBERTO PRIMITIVO PÉREZ FERNÁNDEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL EJIDO EL FÉNIX, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LAS SEÑORAS MA. DE LOURDES AGUILERA RODRÍGUEZ, WENDY VERÓNICA PÉREZ AGUILERA, NORMA ROSALÍA PÉREZ AGUILERA Y MA. DE LOURDES PÉREZ AGUILERA, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA MA. DE LOURDES AGUILERA RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE NÚMERO 34, EJIDO EL FÉNIX, MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA, CP 27450. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 del mes de junio del presente año, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **J. ANGEL MUÑOZ BRIONES** y **MARIA MARTHA LANDEROS SOLIS**. Al acto concurren sus hijas señoras **MARTHA GEORGINA** y **MIRIAM PATRICIA**, de apellidos **MUÑOZ LANDEROS**, esta última en su calidad de apoderada especial de su hermana señora **PAOLA MUÑOZ LANDEROS**, aceptando además el cargo de albacea con domicilio ubicado en circuito Casa del Cerro número 156, del fraccionamiento Villas Centenario, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10

días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de agosto de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS GUTIERREZ HURTADO**. Al acto concurren su esposa ANTONINA RAMOS HERNANDEZ, acompañada de su hijo señor LUIS GERARDO GUTIERREZ RAMOS, además la primera de las mencionadas en su calidad de apoderada especial de sus hijas señoras MARIA LORENA y MARIA ELENA, de apellidos GUTIERREZ RAMOS, así como en su carácter de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de agosto de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 1° DE AGOSTO DE 2023, COMPARECIÓ EL SEÑORA RICARDO GARCIA ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA **SEÑORA MARIA ORTIZ SOSA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 09 DE MAYO DE 2008.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO -ES PRIMER AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 1° DE AGOSTO 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SARA QUIROZ HERNANDEZ**. Al acto concurre su esposo JOSE ENRIQUE PALACIOS VARELA, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Francisco Villa número 23 veintitrés, de la colonia Insurgentes, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de agosto del 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR JESUS GERARDO ROJAS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA BERTA ROJAS VAZQUEZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 20 DE MARZO DE 2023 EN LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON**AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 15 y 29 AGO**


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
JOSE CUETO ARIAS

En los autos del expediente **124/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSE ROBERTO CARLOS GONZALEZ QUINTANILLA en contra de **JOSE CUETO ARIAS Y ELVIRA ESPINO DE LOS SANTOS**, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JOSE CUETO ARIAS, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE AGOSTO DEL 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

COMPAÑÍA TEXTIL LA FE, S.A. y/o
COMPAÑÍA HILANDERA DE TORREÓN, S.A.

En los autos del expediente **310/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MANUEL PASILLAS CARRILLO en contra de **COMPAÑÍA TEXTIL LA FE, S.A. y/o COMPAÑÍA HILANDERA DE TORREÓN, S.A.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con fecha CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL

VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado COMPAÑÍA TEXTIL LA FE, S.A. y/o COMPAÑÍA HILANDERA DE TORREÓN, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE AGOSTO DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 8 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

FV PLASTIQUE S.A. DE C.V. Y JOSÉ FRANCOIS VALERO.

Presente. -

Se les hace saber que en los autos del expediente número **810/2022**, que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **FV PLASTIQUE S.A. DE C.V., Y JOSÉ FRANCOIS VALERO**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón residente en esta Ciudad, en vista que se ignora sus domicilios, por auto del veintitrés de junio del dos mil veintitrés, ordenó emplazarlos por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber a la parte demandada que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; asimismo, se les hace saber que las copias simples de la demanda y documentos base de la acción para correrles traslado debidamente selladas y cotejadas con su original, están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior de Palacio de Justicia con domicilio en Boulevard Diagonal de las Fuentes sin número esquina con Calle de los Comerciantes en la Colonia Villas la Merced de esta Ciudad.

Igualmente, se les comunica que se les demanda el pago de la cantidad de \$666,666.64 (son seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 64/100 m.n.), por concepto de capital insoluto, el pago de la cantidad de \$39,108.83 (son treinta y nueve mil ciento ocho pesos 83/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios, el pago de la cantidad de \$6,545.32 (son seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 32/100 m.n.), por concepto de intereses moratorios, más el pago de gastos y costas que se generen, al tenor de lo dispuesto por el artículo 104 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Torreón, Coahuila, a 28 de junio del 2023.

El Secretario de Acuerdo.

Licenciado Jesús Eduardo Villalobos Alvarado.

(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **811/2022**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE en contra de **FV Plastique S.A. de C.V. y José Francois Valero**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, en vista de que se ignoran sus domicilios, ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que tiene derecho a presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS a contestar la demanda, contados del día siguiente al de la última publicación; así mismo se les hace saber que las copias simples de la demandada y documento base de la acción, para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal de las Fuentes sin número, esquina con calle de los comerciantes y ciudadano de las Fuentes, colonia Villas la Merced de esta ciudad. Igualmente se les comunica que se les demanda las siguientes prestaciones:

- a).- El pago de la cantidad de \$527,777.74 (Quinientos veintisiete Mil Setecientos Setenta y Siete pesos 74/100 M. N.), por concepto de capital insoluto del presente asunto
- b).- El pago de la cantidad de \$28,921.32 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios correspondiente al periodo comprendido desde el día 16 de noviembre de 2021 hasta el 07 de abril del año 2022, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses

c).- El pago de la cantidad de \$5,806.19 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios correspondiente al periodo comprendido desde el día 16 de diciembre de 2021 hasta el 07 de abril del año 2022, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses

d).- El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio.-

Torreón, Coahuila, a 28 de junio de 2023

**C. Secretario de Acuerdos Adscrita
al Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Mercantil**

**LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 29 AGO, 1 y 5 SEP**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE : 29/2015
POBLADO : BENITO JUÁREZ
MUNICIPIO : MATAMOROS
ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **29/2015**, promovido por JESÚS ENRIQUE MEDINA CERVANTES, en el que reclama entre otras prestaciones, la **nulidad absoluta del acta de asamblea** de ejidatarios verificada el dieciséis de octubre de dos mil catorce, relativa a la modificación reglamento del interno de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, del ejido denominado "BENITO JUÁREZ", municipio de Matamoros, Estado de Coahuila, por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandada a **VÍCTOR PUENTES SALAZAR**, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha conteste la demanda, y haga valer los demás derechos que esa oportunidad le confiere; quedando apercibido en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer sin justa causa le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberán señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisa, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de los estrados en este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente, para que se impongan de las mismas.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE TORREÓN, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA TORREÓN, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, 16 de Agosto de 2023.

**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

**DISTRITO 6
(RÚBRICA) 29 AGO y 5 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **276/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **GERARDO MARTINEZ JIMENEZ**, quien falleció el día 12 de octubre del 2015 en esta ciudad, denunciado por GREGORIA QUIROZ REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **294/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA CERVERA ROCHA**, DENUNCIADO POR MARIA DE LOS ANGELES, JUANA MARIA, AURORA, MARIA TERESA, MARIA CATALINA, HERLINDA y ATILANO, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ CERVERA, así como al Juicio **CIVIL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZA HERNANDEZ CERVERA**, DENUNCIADO POR MARIA DE LOS ANGELES, JUANA MARIA Y AURORA, TODAS DE APELLIDOS HERNANDEZ CERVERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las finadas. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 21 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 177/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. OLGA VERONICA VARGAS HERNANDEZ, LISBET ARELI Y DULCE MARLETH, de apellidos GONZALEZ VARGAS, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSUE EDUARDO GONZALEZ SAUCEDO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **342/2023**, con fecha 31 de Julio del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0139/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DEL SOCORRO, BLANCA MERCEDES, NORMA FRANCISCA, JOSÉ ÁNGEL Y FLORENTINO** de apellidos **HERNÁNDEZ RETANA** a denunciar la muerte sin testar de los señores **MARÍA SOCORRO RETANA ALBA Y FLORENTINO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **391/2023** con fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 21 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

140/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE VICENTE REZA MUÑOZ Y MA. DE JESÚS RAMÍREZ RÍOS**, expediente 401/2023, obra un auto de fecha 16 de agosto de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos VICENTE REZA MUÑOZ Y MA. DE JESUS RAMÍREZ RÍOS quienes fallecieron los días 19 de diciembre de 2020 y 15 de diciembre de 2022, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES****NOTARÍA PÚBLICA No. 69****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los señores JUANA RETANA SOTO, DIANA GAMEZ RETANA, ZULEMA GAMEZ RETANA y JAVIER GAMEZ RETANA, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS JAVIER GAMEZ GARCIA**, quien falleció el día 25 (veinticinco) de diciembre de 2020 (dos mil veinte), en esta ciudad de Torreón, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 16 (dieciséis) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a la señora DIANA GAMEZ RETANA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 16 de agosto de 2023.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,**NOTARIO PUBLICO NO. 69.**

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

--- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (22) de Agosto del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) a mi cargo, los señores MARIA BLANCA DOMINGUEZ ROCHA, como apodera de ROSALBA ANDREA, y las señoritas ERIKA ALEJANDRA Y ANGELA DANIELA, DE APELLIDOS PEREZ DOMINGUEZ, la primera en su carácter de Albacea y Heredera junto con las demás,, todas a bienes del señor **JUAN CRUZ PEREZ HERNANDEZ**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el (20) de Septiembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

--- Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Agosto del 2023.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**NOTARIA PUBLICA No. 2**

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA****NOTARÍA PÚBLICA No. 65**

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MA. DE LOURDES HERNÁNDEZ URIBE, BRENDA ISABEL HERNÁNDEZ URIBE, JOSÉ BENJAMÍN HERNÁNDEZ URIBE y BENJAMÍN HERNÁNDEZ DUEÑAS, en su carácter de hijos y esposo a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. DE LOURDES URIBE GARCIA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 23 de marzo del 2023. En dicho procedimiento se designó al Señor Benjamín Hernández Dueñas como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Punta de Canoas 873 Colonia Nueva California en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 26 de septiembre del 2023 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 (SESENTA Y NUEVE), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presento la ciudadana MARIA ANGELICA RAMIREZ FLORES, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES FLORES LOPEZ y FRANCISCO RAMIREZ SANCHEZ**, quienes fallecieron; el primero, el día 31 (treinta y uno) de agosto de 2001 (dos mil uno) y el segundo, el 31 (treinta y uno) de julio de 2004 (dos mil cuatro), en esta ciudad de Torreón, Coahuila, ambos tuvieron como último domicilio el ubicado en esta ciudad. La denunciante en su carácter de hija, denuncia la sucesión acumulada antes citada, para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés) y en donde se designa como **ALBACEA** a la señora **MARIA ANGELICA RAMIREZ FLORES**, con domicilio en esta ciudad. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a; 24 de julio de 2023.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARIO PUBLICO NO. 69.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 12 (DOCE) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA, VERÓNICA, ALEJANDRO RAMÓN Y ANA ISABEL TODOS DE APELLIDOS NAVA FEMAT, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA GABRIELA NAVA GONZÁLEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE HORAS), TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE **DECLARACION DE AUSENCIA**, expediente número **622/2011**, promovido por YENDERINA FLORES SANCHEZ, por auto de fecha doce de octubre del presente año, se ordena citar a los ausentes mediante la publicación de edictos en el periódico oficial del Estado y en dos de mayor circulación del último domicilio del mismo, por un plazo de tres meses con intervalos de quince días para que se presenten; designándose como Administradora para que represente al desaparecido **GERARDO DELGADO CERDA**, a la ciudadana YENDERINA FLORES SANCHEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE JULIO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 15, 29 AGO, 12, 26 SEP, 10 y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentaron FLORENCIO MARTINEZ MENDEZ Y MA. GUADALUPE MARTINEZ BARRAZA, a denunciar Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA BARRAZA ORTIZ** mismo que se radico bajo el expediente número **475/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2023.-

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN GONZALEZ SALAZAR, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAXIMILIANO GONZALEZ CORONADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **478/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MARÍA PETRA LIMÓN SALAS, ARACELY, ROSA ISELA y BRENDA CECILIA** todas de apellidos **ALMEIDA LIMÓN**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO JAVIER ALMEIDA ORTIZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **486/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-
SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **MARTHA OLIVIA, NORMA PATRICIA, ROCÍO DEL CARMEN Y RENE AURELIO** todos de apellidos **VANEGAS CÁRDENAS**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURELIO VANEGAS OROZCO y LUCILA CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **251/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **EDGAR OMAR MIRELES HERNÁNDEZ**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **REMIGIO MIRELES SANDATE Y OLGA LIDIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **414/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **DEISSY JUDITH PANUCO MARTINEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO PANUCO VALERIO y ANTONIA MARTINEZ CORONADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **477/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **64/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Juan Durón Ramírez y María López Canizalez** denunciado por Reyes, Candelario, Sofía y Jesús todos de apellidos Durón López, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a doce de mayo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Alicia Alejandra Moreno Hernández

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **73/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Yolanda Yáñez González** denunciado por Florencio Ramos Carreón, Sergio Arciniega Yáñez, María Esther Arciniega Yáñez y René Rubén Ramos Yáñez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintidós de mayo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **74/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Juan Crisóstomo García Trejo** denunciado por Catalina García Gutiérrez, Catalina, Rosa María, Susana Guadalupe y Marcos Gilberto todos de apellidos García García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintidós de mayo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **86/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Irma Martínez Lira** denunciado por Hugo César González Zubiria, Tania y Ángel de apellidos González Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a cinco de junio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 15 y 29 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx